



# 2DA. CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL 2022

La Universidad Politécnica de Uruapan, Mich. a través del Departamento de Vinculación  
**CONVOCA**

a los alumnos regulares con un avance de al menos 70% de los créditos de su plan de estudios  
a participar en el programa de **"SERVICIO SOCIAL"**.

## I. MARCO CONCEPTUAL

Se entiende por servicio social, el conjunto de actividades formativas y de aplicación de conocimientos que realicen los estudiantes y pasantes de la Universidad Politécnica de Uruapan, en beneficio a la sociedad.

## II. OBJETIVOS

Difundir las experiencias y los conocimientos sobre el proceso de transformación social obtenidos mediante el servicio social a las comunidades involucradas al público en general. Coadyubar la atención de las necesidades comunitarias, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumno. Apoyar en la formación de conciencia de responsabilidad social de la comunidad universitaria.

## III AMBITO NORMATIVO

La prestación de servicio social es de carácter obligatorio por Ley, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán y su Reglamento y la Ley Estatal de Educación.

## IV. REQUISITOS

El alumno interesado en realizar servicio social deberá haber aprobado el 70% de los créditos que contiene el plan de estudios de su carrera.

El alumno deberá cubrir el servicio social en un número de horas que no podrá ser menor a **480 horas efectivas en un lapso de 6 meses a 1 año.**

El servicio social se puede realizar en todas las dependencias de los 3 niveles: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, en programas de servicio social internos o externos, incluyendo actividades en Instituciones de asistencia social o comunidad abierta. Empresas privadas bajo convenio.

La unidad receptora debe de contar con un **programa de servicio social dado de alta**, en caso de que no cuente con uno, se tendrá que realizar el alta del programa.

Las actividades y/o programas del servicio social deberán apegarse al perfil de la licenciatura y/o ingeniería que cursa el alumno, en ningún momento deberá ser liberado si es ejercido con programas diferentes al desempeño profesional de la carrera.

Carretera Uruapan- Carapan No. 12000 C.P. 60210 Colonia Capacuaro  
Uruapan, Michoacán, México, Telefono 452 690 71 00 / [www.upu.edu.mx](http://www.upu.edu.mx)

**#SOYUPU**

# CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL

## V. ALTA DEL SERVICIO SOCIAL

1. Solicitud de registro. Descargar de la página del Instituto de la Juventud Michoacana: [www.jovenes.michoacan.gob.mx](http://www.jovenes.michoacan.gob.mx)
2. Copia del acta de nacimiento reciente, no mayor a 1 año.
3. Copia de la CURP reciente.
4. Constancia de estudios. Del cuatrimestre cursado con avance del 70% de créditos. **Solicitar a control escolar.**
5. Carta de aceptación emitida por la unidad receptora. El oficio debe de ser dirigido a la **Lic. Luz Selene Archundia Sánchez**, Subdirectora de Servicio Social y Pasantes del Estado de Michoacán de Ocampo, indicando periodo de prestación de servicio social. **(30 de mayo de 2022 al 30 de noviembre de 2022)**

La documentación será recibida a partir del 24 de mayo del 2022 en el Departamento de Vinculación con **un juego de copias de cada documento.**

Ultimo día para entregar documentación para alta de servicio social: **10 de junio de 2022.**

## VI. ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El prestador de servicio social dispondrá de 7 días a partir de la fecha en que concluyó las actividades para entregar la siguiente documentación de liberación:

1. Primer reporte bimestral (30 de mayo - 30 de julio de 2022)
2. Segundo reporte bimestral (30 de julio - 30 de septiembre de 2022)
3. Tercer reporte bimestral (30 de septiembre- 30 de noviembre de 2022).
4. Evaluación de la unidad receptora.
5. Evaluación global (30 de mayo al 30 de noviembre de 2022).
6. Carta de terminación emitida por la unidad receptora. El oficio debe de ser dirigido a la **Lic. Luz Selene Archundia Sánchez**, Subdirectora de Servicio Social y Pasantes del Estado de Michoacán de Ocampo, indicando periodo de prestación de servicio social. **(30 de mayo del 2022 al 30 de noviembre del 2022).**

La documentación será recibida a partir del 21 de noviembre del 2022 en el Departamento de Vinculación con **un juego de copias de cada documento.**

Ultimo día para entregar documentación para acreditación de servicio social: **02 de diciembre de 2022.**

En caso de no hacerlo se considera que el alumno por su cuenta realizara el trámite. No se aceptara documentación después de las fechas mencionadas.

# #SOYUPU

Carretera Uruapan- Carapan No. 12000 C.P. 60210 Colonia Capacuaro Uruapan, Michoacán, México, Telefono 452 690 71 00 / [www.upu.edu.mx](http://www.upu.edu.mx)

#SOYUPU

# ¿LA DEPENDENCIA DONDE REALIZARAS TU SERVICIO SOCIAL NO TIENE PROGRAMA DADO DE ALTA?

Aquí te explicamos como lo des de alta:

1. Ingresa a la página [www.jovenes.michoacán.gob.mx](http://www.jovenes.michoacán.gob.mx)
2. Descarga el archivo llamado "Guía de programa".
3. Llenar el formato y asignar un responsable del programa de la unidad receptora donde realizará el servicio social.
4. Realizar un oficio de **alta del programa** en donde se solicite el alta del programa, mencionando nombre del programa y objetivo, así como actividades a realizar.  
(Solicitar machote de oficio en el Departamento de Vinculación).
5. Dirigir el oficio a la **Lic. Luz Selene Archundia Sánchez, Subdirector de Servicio Social y Pasantes del Estado de Michoacán de Ocampo.**
6. El oficio podrá ser firmado por el titular de la unidad receptora o quien quedara de responsable del programa.
7. Todo documento expedido por la unidad receptora deberá ir firmado y sellado.

Carretera Uruapan- Carapan No. 12000 C.P. 60210 Colonia Capacuaro  
Uruapan, Michoacán, México, Telefono 452 690 71 00 / [www.upu.edu.mx](http://www.upu.edu.mx)

#SOYUPU